



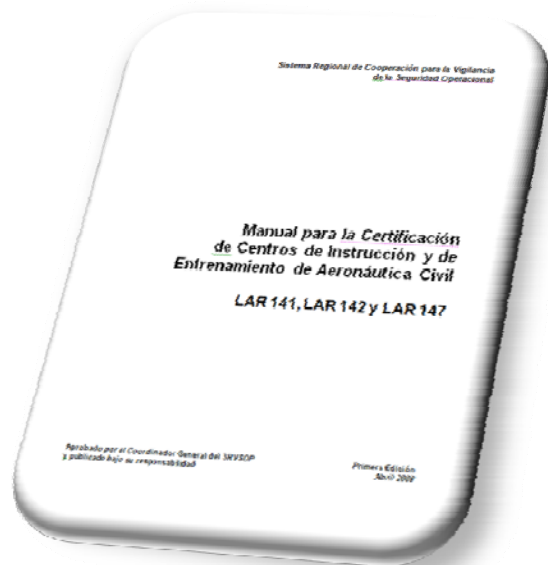
CURSO DE INSPECTOR GUBERNAMENTAL PEL

MÓDULO 14

Manual de Certificación de Centros de Instrucción y Entrenamiento (MCIE)

Lima, Perú – 26 al 30 Setiembre 2011

Objetivo



Al término del módulo, los participantes estarán familiarizados con:

La estructura del Manual de Certificación y los atributos personales de los Inspectores.

Manual de Certificación CIAC / CEAC



ESTRUCTURA MCIE



- Capítulo I - Generalidades



- Capítulo II – Certificación de Centros de Instrucción y Entrenamiento de Aeronáutica Civil.



- Capítulo III - Vigilancia de los Centros de Instrucción y Entrenamiento

ESTRUCTURA MCIE

Apéndice A

Formularios

Apéndice B

Lista de
Verificación

Apéndice C

Documentos
modelo

Apéndice
D

- LAR 141, 142 y 147 vigentes.

ESTRUCTURA MCIE

Capítulo I Generalidades

Información
General

Atributos
personales
de los
inspectores,
ética y
conducta

Proceso
Genérico de
Certificación

Desarrollo de
inspecciones
/ auditorías

Exenciones y
Autorizaciones

ESTRUCTURA MCIE

Capítulo II

Certificación de Centros de Instrucción y Entrenamiento

Introducción del Conjunto LAR PEL

Proceso de Certificación

Evaluación de Personal

Evaluación de instalaciones y edificaciones, equipamiento

Evaluación del MIP

Evaluación del equipo de instrucción de vuelo

Evaluación del sistema de garantía de calidad.

Evaluación de la lista de cumplimiento

Secciones

ESTRUCTURA MCIE

- Inspección a los Centros de Instrucción y Entrenamiento

Capítulo III

Vigilancia a los Centros de Instrucción y Entrenamiento

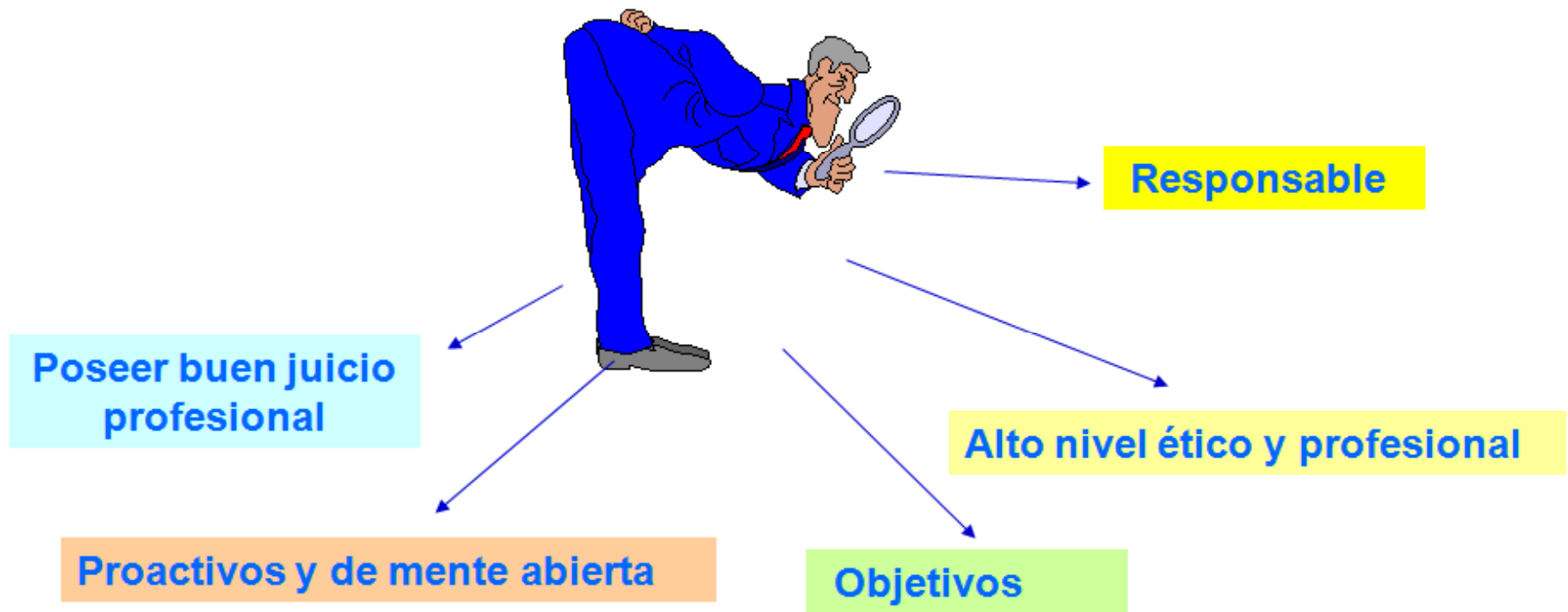


Atributos personales Inspectores



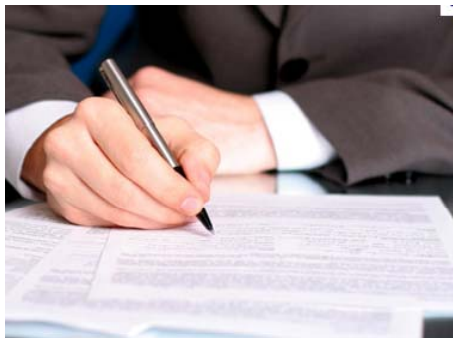
Sección B. Atributos personales Inspectores

Atributos personales de los inspectores



Sección B. Atributos personales Inspectores

Aplicar atributos para:



Evaluar evidencias en forma objetiva.

Estar enfocado en el propósito de la tarea, brindándole la debida atención.

Tratar al personal de forma adecuada.

Llevar a cabo el proceso sin desviaciones.

Llegar a conclusiones aceptables y ser veraces en los argumentos.

Sección B. Atributos personales Inspectores



Mantenerlas siempre

Presentarse puntualmente en el trabajo.

Ser eficiente y eficaz en cumplir sus obligaciones.

Mantener una apariencia personal pulcra.

Conducirse en forma diplomática y con tacto.

Ser prudente observando restricciones legales.

Proteger información confidencial.

Sección B. Atributos personales Inspectores



Mantenerlas
siempre

- Cumplir las leyes y reglamentos.

- Ser generadores de confianza.

- Reportar violaciones a las reglas por los canales adecuados.

- No realizar actividades incompatibles a sus funciones.

- No realizar declaraciones falsas sin fundamentos.

- Mantener y observar la seguridad operacional.

Resumen

	El objetivo del Manual de Certificación y Centros de Instrucción.
	Estructura: Capítulos, Secciones, Formularios, Modelos, Listas de Verificación.
	Atributos personales de los Inspectores.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Ana María Díaz Trenneman

Instructora

CURSO DE INSPECTOR GUBERNAMENTAL PEL

Lima, Perú – 26 al 30 Setiembre 2011